



Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen: Herramientas para Potenciar el Desarrollo Rural de México

Eliseo Montiel Cuevas

Director Divisional de Marcas

Noviembre, 2018.

DEFINICIÓN



Industria Agropecuaria

Actividad económica que comprende la producción, industrialización y comercialización de productos agropecuarios, forestales y otros recursos naturales biológicos.

Implica la agregación de valor a productos de la industria agropecuaria, la silvicultura y la pesca.

Facilita la durabilidad y disponibilidad del producto de una época a otra, sobre todo aquellos que son más perecederos.



Propiedad Intelectual

Derechos exclusivos otorgados por el Estado sobre las creaciones del intelecto humano.

Estos derechos son reconocidos para promover la innovación y la creación .

**Convenio de
París**

**Protocolo de
Madrid**

**Acuerdo sobre
los ADPIC**

Marco Legal

**Ley de la
Propiedad
Industrial**

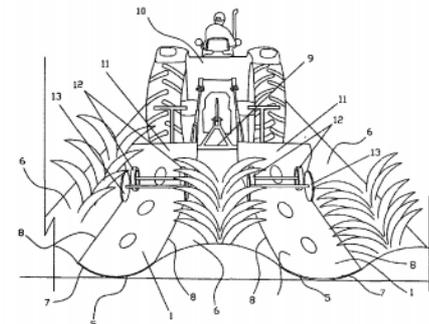
**Arreglo de Lisboa
"Acta de Ginebra"**

**Acuerdos
Comerciales**

- TLCUEM
- T-MEC

Ley de la Propiedad Industrial

- **Patentes**
- **Modelos de utilidad**
- **Diseños industriales**
- **Variedades vegetales**



Ley de la Propiedad Industrial

- **Marcas**

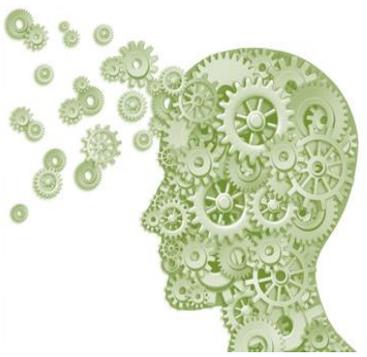


- **Marcas Colectivas y de Certificación**



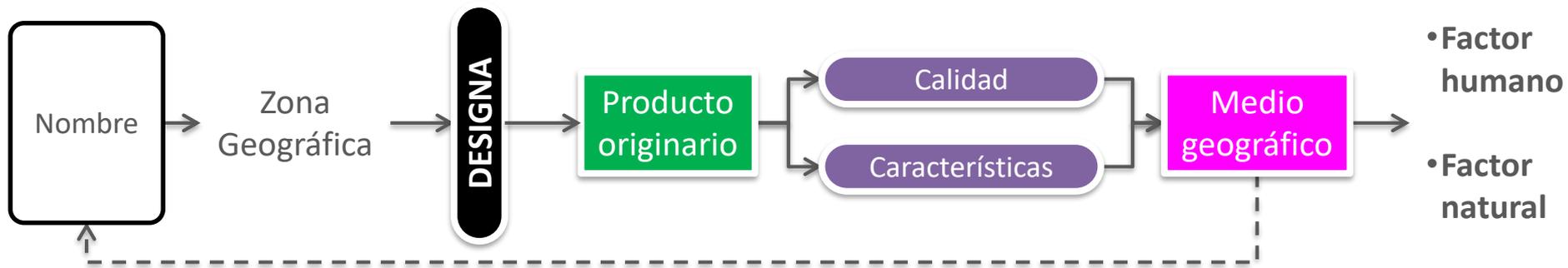
- **Denominaciones de Origen**
(nacionales y extranjeras)

- **Indicaciones Geográficas**
(nacionales y extranjeras)



DENOMINACIÓN DE ORIGEN

Una **denominación de origen**, es el nombre de una zona geográfica o que contenga dicho nombre, u otra denominación **conocida** por hacer referencia a la citada zona, que sirva para designar un producto como originario de la misma, cuando la calidad o las características del producto se deban exclusiva o esencialmente al medio geográfico, comprendidos los factores naturales y humanos, y que haya dado al producto su reputación.



DENOMINACIÓN DE ORIGEN

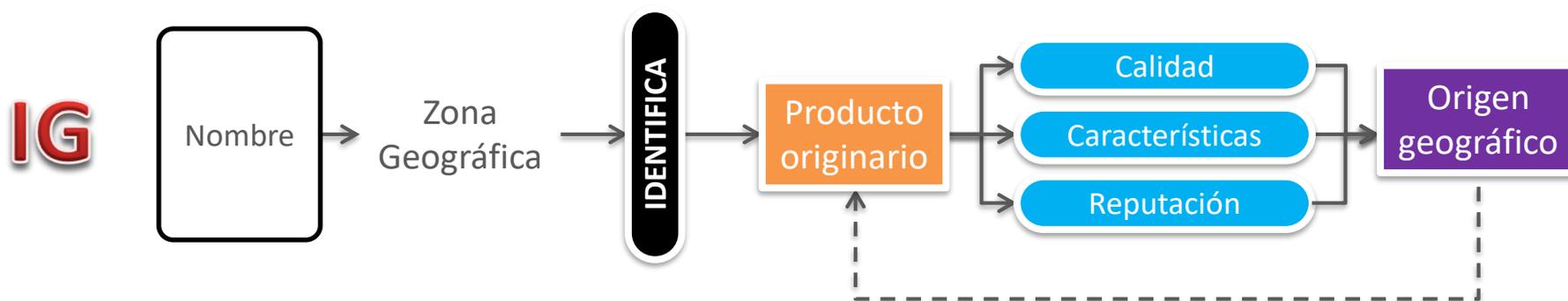
16 mexicanas

- Tequila
- Mezcal
- Olinalá
- Talavera
- Café Veracruz
- Ámbar de Chiapas
- Bacanora
- Sotol
- Café Chiapas
- Charanda
- Mango Ataulfo del Soconusco Chiapas
- Chile Habanero de la Península de Yucatán
- Vainilla de Papantla
- Arroz del Estado de Morelos
- Cacao Grijalva
- Yahualica



INDICACIÓN GEOGRÁFICA

La **indicación geográfica**, es el nombre de una zona geográfica o que contenga dicho nombre, u otra indicación conocida por hacer referencia a la citada zona, que identifique un producto como originario de la misma, cuando determinada calidad, reputación u otra característica del producto sea imputable fundamentalmente a su origen geográfico.



VENTAJAS Y BENEFICIOS DE DO's E IG's

- Son bienes de dominio del poder público de la Federación que solo pueden usarse mediante la autorización que expida el Instituto;
- El producto tiene un valor agregado que se ve reflejado en el precio;
- Goza de calidad específica y reputación;
- Los productores bien organizados gozan de estos beneficios;
- Se crean expectativas favorables, incluso en el ámbito turístico;
- Su uso y aprovechamiento generan ganancias económicas importantes en la comercialización y exportación de los productos; e
- Impedir la competencia desleal de los productos específicos en el mercado.

SOLICITANTES

Personas
físicas

Personas
morales

Asociaciones,
Uniones o
Federaciones
de
productores

Sociedades de
carácter
mercantil

Asociaciones,
Uniones o
Federaciones
de
prestadores
de servicios



- Apoyar e impulsar el desarrollo del sector agroalimentario mexicano, es fundamental para:

Crear políticas incluyentes y autosuficientes entre el Gobierno, la industria, los productores y consumidores.

Apostar a la inversión y correcto aprovechamiento de los frutos de la investigación, innovación y tecnificación del campo.

Campo motor para el progreso y detonación de actividades productivas y generar intangibles más importantes.

Aprovechar y fomentar los instrumentos de la PI, como patentes, variedades vegetales, marcas, indicaciones geográficas y denominaciones de origen del campo mexicano.

Generar seguridad alimentaria y la protección al medio ambiente.

Estabilidad económica y competitividad frente a clases nacionales y extranjeras.

¿QUÉ ES EL IMPI?

Es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio y con la autoridad legal para administrar el Sistema de Propiedad Industrial en nuestro país.



CONTACTO



(+ 55) 53340700
Ext. 10405



www.gob.mx/impi
eliseo.montiel@impi.gob.mx



twitter.com/IMPI_Mexico



youtube.com/IMPIMexico



facebook.com/impi.mexico



instagram.com/impi_mexico

